

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL ARTISTA Y COMEDIANTE LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA, POR MÁS DE 30 AÑOS DE CARRERA ARTÍSTICA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el artista **LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA**, es un versátil y apasionado artista que desde su niñez ha trasegado los caminos de diversas expresiones y escenarios como la trova, la música, el humor, el teatro, la radio y la televisión alcanzando en ellas importantes logros durante más de 30 años de carrera artística.
2. Que el artista **LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA**, es bachiller académico (1995) del Liceo Departamental Integrado Sabaneta (I.E. José Félix de Restrepo Vélez) actualmente hace parte del programa de profesionalización de la Universidad de Antioquia y espera graduarse próximamente como licenciado en artes escénicas.
3. Que el artista **LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA**, En el ámbito de la trova y la improvisación en verso ha tenido participaciones destacadas en distintos eventos nacionales e internacionales y merecidos premios como: Rey Nacional infantil de la trova (1992), Rey Nacional de la Trova (2001), Rey Nacional de la trova Feria de Manizales (2002), Rey de Reyes de la trova en 2 ocasiones (2002 y 2005), Participante en eventos de improvisación en Cuba, México.
4. Que el artista **LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA**, Fue cocreador (2005) y director durante seis años del Festival Nacional de la Trova Ciudad de Medellín, actual evento oficial de la trova de la Feria de las flores. Además formador en trova y creador de novedosos formatos de improvisación en verso con su compañero artístico Germán Carvajal.
5. Que el artista **LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA**, en el campo musical ha sido intérprete y compositor de creaciones musicales humorísticas, teatrales, comerciales e institucionales. Ex integrante de la Banda Sinfónica de Sabaneta “Juan David Castaño Arango” como intérprete de saxofón tenor y saxofón soprano que representó al municipio de Sabaneta en el Certamen internacional de bandas de Música Valencia, España. 2007. Y director general e integrante de 5 Jarros - Ensamble de saxofones - Ganadores del Festival Departamental Antioquia Vive la Música 2011 representando al municipio de Sabaneta en la categoría: Músicas populares.
6. Que el artista **LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA**, Actualmente se desempeña como creativo coordinando y creando contenidos para un proyecto del canal Teleantioquia, presenta su más reciente obra teatral y es libretista asiduo de otros artistas y comediantes.
7. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social de personas de la comunidad, enaltecer las actividades de algunas instituciones y exaltar el liderazgo de algunos ciudadanos en favor del territorio y cumplir de esta manera con la Constitución Política de Colombia y demás normas complementarias.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

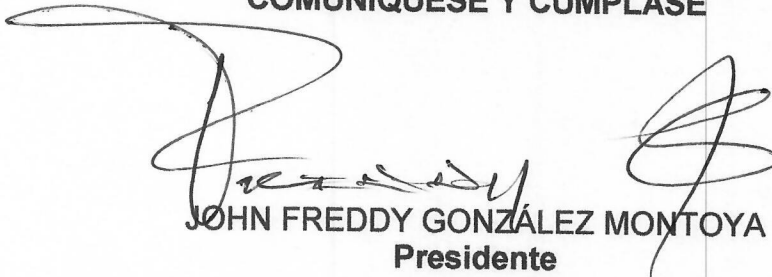
ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y exaltar públicamente, mediante Resolución motivada, al artista **LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA**, por 30 años de trayectoria artística, dejando en alto al Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la presente resolución al artista **LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA**, como deber del Concejo Municipal de Sabaneta, para resaltar su aporte artístico en el plano local, departamental y nacional, como ejemplo para las presentes y futuras generaciones.


ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo al artista **LEONARDO JIMÉNEZ BOBADILLA**, en el acto de clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias de la Corporación que se llevará a cabo en el recinto Octavio Trujillo González, como testimonio de reconocimiento y gratitud por su trayectoria y legado.


Dada en Sabaneta, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós. (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General